

1/22

1922-23

18 Órganos de Gobierno  
Ayto. Pleuo.

Pueblo de Zollos — Provincia de Alicante

Libro

de autos y acuerdos del Ayuntamiento de este pue-  
blo celebrados en el ejercicio de

1922-23-24



Provisional Report

Letter

at the ...  
the ...

1922-23-24



Pueblo de Follos

Año de 1922-23

Libro de actas y acuerdos del Ayuntamiento de este pueblo que celebra en dicho año

Señalada la inauguración de la sesión de posesión del nuevo ayuntamiento día 1º de Abril de 1922-23

Señores Concejales del bienio anterior que deben continuar

D. Eduardo Catalá Benimeli

" José Seguí Ferrandis

" Ferrnando Nadal Nadal

Señores Concejales entrantes

D. Francisco Seguí Marquina

" Antonio Vidal Seguí

" Francisco Nadal Fran

En el pueblo de Follos día primero de Abril de mil novecientos veintidos, previa especial convocatoria con anterioridad y designación del objeto, se reunió en la Sala Capitular a la hora de los diez los Señores Concejales que del bienio anterior les corresponde continuar perteneciendo a la Corporación como procedentes de la anterior renovación, y los nuevamente proclamados por la Junta Municipal del Censo de esta localidad en veintinueve de Enero último, declarando definitivamente Concejales electos con arreglo al artº 29 de la Ley electoral por haber sido igual el número de los candidatos que el de vacantes a cubrir en esta renovación;

cuyos nombres con la debida expresión de relación en el margen bajo la presidencia del Sr. D. Antonio Vidal Seguí, por quien se declaró abierta la sesión inaugural para recibir a los nuevos Concejales e instalarlos en sus cargos, y como este era uno de los Concejales salientes por pertenecer a la última renovación, luego de recibir a los entrantes y posesionarles de sus cargos se retiró al espíritu de la sesión con los señores que les tocaba también cesar.

Continuó el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia anterior del Concejale D. Francisco Seguí Marquina, que resultó ser el de mayor edad entre los presentes que todos son proclamados, se procedió a la elección de Alcalde por me



dio de papelería que los Concejales, llamados por su orden  
iban depositando uno á uno en la urna destinada  
al efecto todo de conformidad á lo dispuesto en los ar-  
tículos 52 al 54 de la Ley municipal que al efecto se dio  
lectura por mi el Secretario.

Terminada la votación en la forma ya dicha el  
Presidente interino emperó á leer en la urna las  
papelerías una á una leyendo en alta voz su conte-  
nido, á la vez que lo anotaba en el acta el infrascripto  
Secretario y procedido al recuento de aquellas dio el siguiente  
resultado:

#### Para Alcalde Presidente

Don Eduardo Catalá Benimeli Reivoto, (6)

Y habiendo obtenido el ay. racional el tal devoto  
emitido, quedó elegido y proclamado Alcalde-Pre-  
sidente el ya dicho Sr. Eduardo Catalá Benimeli, recibien-  
do de mano del interino las insignias de su cargo y  
pasando desde luego á ocupar la presidencia, dando  
al mismo tiempo las gracias á sus compañeros por la distingui-  
da atención que me habían honrado, recibiendo asimismo  
su apoyo incondicional.

No perteneciendo á este municipio ningún terreno  
dejo de celebrarse de nuevo, pasando el Ayuntamiento á  
designar al procurador Sindico que le pertenece á este  
municipio y recayó por unanimidad de sufragio en  
el Concejal Don Francisco Nadal Fran que prontamente acep-  
tó y dio las gracias por la inmerecida atención que le han  
quondado poseyéndome en el acto de este doble cargo.

No constando este municipio en el acta de conformi-  
dad á lo dispuesto en el párrafo 2.º del art.º 156 de dicha  
Ley, el Ayuntamiento designó por unanimidad como  
al Interventor Don \_\_\_\_\_ que conforme á  
ceptó también y usó el cargo.

Continuó en esta forma el Ayuntamiento y de  
conformidad con el art.º 57 de la citada Ley se acordó



celebrar una sesion ordinaria en cada semana que tendra lugar a las diez horas de cada domingo, señalándose que se han publico en la forma de os sumbrada

Finalmente la Corporacion se ocupó de señalar el orden, merio que deben guardar los señores, Carrisales que no tienen cargo pora en caso de vacantes, enfermetades, ausencias y presencias que pueden ocurrir en el periodo o bien de este periodo y sin olvidar lo dispuesto en el artº 12 de la citada Ley, siendo todo lo por escrito de proclamacion resultó el orden de colocacion en la forma siguiente:

- Concejal 1º Don Francisco Segui Leguin
- Idem 2º Don Fernando Nadal Nadal
- Idem 3º Don Antonio Vidal Legui
- Idem 4º Don Jose Legui Ferrandis

De cuya resignacion quedaron todos enterados y conformes

con lo cual y terminado el acto se levanto la sesion, sin que se acordase la presente acta que leida a dos concurrentes, fué encontrada conforme, acordando se remita por la presiden en copia certificada al M. I. Gobernador civil de la provincia y la firmaron todos los asistentes, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Edmundo Catala  
 Antonio Vidal

José Legui y Francisco Nadal  
 Francisco Legui  
 Manuel Segui

Sesion ordinaria de dia 2 de Abril de 1922 Abierta	En Folio su dor de Abril de mil novecientos veintidos, reunido el ayuntamiento a la hora de la escuela Sala capitular, cuyos nombres al margen se copian en, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Edmundo Catala Penimeli, por quien se celebró abierta la sesion de auto principio por la lectura del acta de la anterior y de la inaugural sobre constitucion del nuevo Ayuntamiento que le precede, y por unanimidad fué aprobada la primera y se dió por ratificada la segunda. Obsequio se dió lectura de los Decretos oficiales y
Alcalde Presidente D. Edmundo Catala Penimeli	
Concejales D. Francisco Nadal Fran D. Jose Legui Ferrandis D. Antonio Vidal Legui	



demora con su pronta recepción desde la anterior y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente se pasó a cumplimiento lo dispuesto en el art. 6.º de la Ley Municipal, fijando el número de comisiones permanentes en que ha de dividirse el mismo, confiando a cada una los negocios de uno ó más ramos de los que la Ley pone a su cargo, y determinando el número de individuos de que han de componerse, acordando que las sean tres comisiones representadas cada una por dos concejales. Inmediatamente se procedió en votación secreta y por papeletas a elegir los individuos que habían de componerlas, en la forma siguiente:

### Primera Comisión

Entenderá en materia de presupuestos, contabilidad, cuentas, repartimientos y expedientes relativos a estos ramos, inculcaciones y otros asuntos análogos, para que fueron elegidos los concejales Don Colomán Catalá Pascual y Don Francisco Nadal Fran.

### Segunda Comisión

Se corresponde todo lo concerniente a policía urbana, rural, conservación y reparación de caminos y vías públicas y nombramiento de empleados, la cual representaron los Concejales Don José Seguí Torontis y Don Antonio Vidal Seguí.

### Tercera Comisión

Le pertenece todo los ramos de beneficencia, sanidad, aguas y demás asuntos de higiene que están a cargo de los concejales Don Francisco Seguí Uergueta y Don Ferrnando Nadal Vidal.

Los señores elegidos aceptaron el encargo en cada una de su respectiva comisión, quedando posesionados en ellas.

Finalmente se acordó por unanimidad confirmar en sus respectivos cargos a todos los empleados de este municipio, destruyendo el recibo que tienen asignado en el presupuesto vigente.

Y sin más asuntos se que tratar se levantó la sesión que formó la presente lista los asistentes que valen de que conste.

Edmundo Catalá      José Seguí      y Francisco Nadal

Antonio Seguí



Quin ordinari del - En Tollo ha nueve de Abril de mil noventa y veinte,  
 dia 9 de Abril de 1922 } do; reunido a efecto en la Sala Capitular a la hora

<u>Antea</u>	de los diez, cuyos nombres al margen se expresan,
<u>Alcalde Presidente</u>	don, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
D. Eduardo Catalá Benimeli	Eduardo Catalá Benimeli, por quien se declaró abierta la sesion dando principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.
<u>Concejales</u>	Despues de haberse leído y leído por mi el libro de
D. Francisco Vidal Izquierdo	las Dotaciones oficiales y demas correspondientes recibidas desde la anterior y se acordó su cumplimiento.
" José Leguía Ferrandis	
" Antonio Vidal Leguía	

Presentado el proyecto de presupuesto formado por la respectiva comisión e informado por el Concejal Sindico para el presente ejercicio económico y examinado con detension por el Ayuntamiento en discusion y por unanimidad se le presto su aprobacion, acordando se esponega al publico por el termino legal para oír reclamaciones.

Dispuesto por el art. 66 de la Ley municipal sea determinado en una de las cuatros primeras sesiones de ejercicio económico el numero de secciones, en que ha de estar dividido el termino para la designacion en su dia de los vocales Asociados de la Junta municipal, se llevó á efecto dicha division en la forma siguiente:

Primera Seccion

Dos vocales

Formaran en ella los vecinos y contribuyentes que habitan en las calles Nueva y Plora.

Segunda Seccion

Dos vocales

La compondrán los igualmente contribuyentes que residen en las calles de San Antonio y Salamanca.

Tercera Seccion

Dos vocales

La formaran los vecinos contribuyentes que habitan en las calles del Castillo, Heronier y Casas de campo.

Probatada en esta forma la division del termino se acordó publicar su resultado a fin de oír reclamaciones dentro del plazo de cinco dias en la inteligencia que de no hacerse se declarara definitivamente aquella, formandose el oportuno expediente de todo cuanto se oature en este objeto. Finmas asuntos de que tratar se teniente



Diligencia - En este día no ha celebrado sesión ordinaria el Ayuntamiento por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos.

Fallo a 16. Abril de 1922 de que certifico

Vicente Segura

Otro - Certifico que en este día no han concurrido número suficiente de señores Concejales para celebrar sesión ordinaria correspondiente al mismo. Fallo 23. Abril de 1922

Vicente Segura

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del pueblo de Fallo día treinta de Abril de mil noventa y veintidos, reunido el Ayuntamiento, en la Sala capitular a la hora de los diez, cuyo nombre en margen se expresaron, bajo la presidencia de D. Eduardo Catula Beninieli, por quien se leyó el acta de la sesión anterior por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

<u>Asisten</u>	
Alcalde Presidente	D. Eduardo Catula Beninieli
<u>Concejales</u>	D. Francisco Nadal Fraa " José Segura Ferrandis " Antonio Vidal Segura

Obsequio de día lectura de los Decretos oficiales, de mas correspondencia recibida desde la anterior, se acordó su cumplimiento, así como también la circulación de los Decretos de la provincia de 18 de Abril actual sobre cobro de los contingentes, que los Ayuntamientos hagan satisfecho por sus ministros, efectuados a individuos del Excmo. Jefe de Guardia Civil, y reyles de la ciudad para reintegrar los Ayuntamientos de sus impuestos.

Firmado el despacho ordinario y estando anunciado para la sesión de este día el portero de vocales Asociados de la Junta municipal con la anticipación necesaria, por no haberse formulado reclamación alguna contra la división del término en secciones, el Ayuntamiento procedió a dicha operación inscribiendo las papeleras que contenían los nombres de todos los vecinos que tenían derecho a inscribirse en el portero por orden de secciones, sin que se hiciera la menor objeción, por lo que remosó suficientemente



dichas papeletas, empero la afortunada por el mismo orden que se introdujeron, dando el siguiente resultado:

Primera Seccion

Don Ferrnando Nadal Ferrandi y Don Ferrnando Segui Gran

Segunda Seccion

Don Vicente Catala Gilibert y Don Andres Segui Hodra

Tercera Seccion

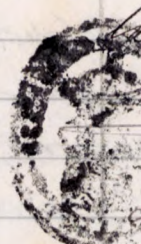
Don Joaquin Catala Gilibert y Francisco Fran Catala.

Terminada la operacion de acuerdo publican su resultado y notician a los elegidos su designacion para ser Vocal nombrados a los efectos prevenidos en el artº 69 de la Ley municipal.

Siendo la presente seccion ultima de mes y de conformidad con lo dispuesto en el artº 155 de la Ley municipal, el Ayuntamiento se ocupa en la distribucion de fondos por el regimiento de Mayo, y en vista de los existencias de la Caja Municipal y la probabilidad de los ingresos que podran realizarse en dicho mes, se acordó los pagos siguientes:

	<u>Pagos</u> <u>Cont</u>
A la Brigada Sanitaria provincial por el cupo señalado a este pueblo en el presente ejercicio	108' 14
Al Secretario por reintegro de material invertido en la Secretoria del Ayuntamiento en el ejercicio de 1921-22	250' "
A los editores del Boletin oficial de la provincia por la suscripcion a dicho periodico oficial de 1921-22	36' "
A la Seccion provincial de Puntos por contingente del mismo establecimiento en dicho ejercicio	20' "

Si en mas asuntos de que tratan, se levanta la reunion que termina la presente acta los asistentes que saben de que certifico.


Enredo Catala
Jose Segui
y Francisco Nadal  
Antonio Vidal
Vicente Segui

Diligencia - Certifico: que en este dia no ha celebrado seccion ordinaria u Ayuntamiento por falta de asistencia de señores, Causante, para tomar acuerdo. Fecha 7 Mayo de 1922.

Vicente Segui



Obligación - Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que en este día no ha celebrado sesión ordinaria el ayuntamiento, por no haberse reunido número bastante de señores concejales, para poder acordar. Fellos 14 de agosto 1922

Heinte Segui

Otro - Por ella acredito yo el Pto, que en este día no ha celebrado sesión ordinaria la causa de no haberse reunido número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo.

Fellos 21 de agosto de 1922 de que certifico

Heinte Segui

Sesión ordinaria de Fellos día veintiocho de agosto de mil novecientos veintidos, reunido el ayuntamiento

Asisten

en la sala capitular a la hora de la tarde,

Alcalde Presidente

cuyos nombres al margen se refieren

D. Eduardo Catalá Peumoni  
Concejales

por seran bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Catalá Peumoni

D. Francisco Nadal Fran

minuti por quien se declamó obispo

" José Segui Ferrantís

tu la sesión dando principio por la

" Antonio Vidal Segui

lectura del acta de la anterior que

fue aprobada por unanimidad.

Se leyó y se dio lectura de los Boletines oficiales, y de otros correos por orden de recibida de la última sesión y se acordó su cumplimiento.

Proposición

No habiéndose formulado nada

D. Fernando Nadal Ferrantís

movieron alguna durante el plazo

" Fernando Segui Fran

reglamentario contra la elección

" Vicente Catalá Gilabert

de la Junta municipal de Asociados

" Andrés Segui Rodón

y debiendo continuar (dego) con

" Joaquín Catalá Gilabert

trátese dentro del presente con

forme previene el 68 de la Ley mu-

municipal, y citados previamente los elegidos, concurrieron al acta lo que al margen se acostan, quienes enterados del objeto de la reunión manifestaron



su conformidad, por lo que el Sr. Alcalde Presidente, les  
 posicionó desde luego del referido cargo de Asociados,  
 del Ayuntamiento constituido la Junta Municipal que se  
 defuncionaron en el presente ejercicio, haciendo cons-  
 tante que el Asociado Francisco Fran Catalá no se ha po-  
 sicionado por no haber concurrido al acto a pesar  
 de estar citado para el objeto, sin perjuicio de pose-  
 sionarle en el día que le presente.

Y terminando el objeto de la convocatoria se levan-  
 tó la sesión y se extendió la presente acta que forman los  
 señores asistentes, que valen de que certifico

Eduardo Catalá      José Segura      y Ramón Nadal  
 Antonio Vidal      Vicente Segura

Diligencia - Acreditado por la presente que en este día no ha  
 celebrado sesión ordinaria el Ayuntamiento, por carecer de  
 mayoría de señores Concejales para tomar acuerdo.  
 Folio 4 Junio de 1922 de que certifico

Vicente Segura

Otra - Certifico: que en este día no ha celebrado sesión ordi-  
 naria el Ayuntamiento por no haber reunido mayo-  
 ría de señores Concejales para tomar acuerdo.  
 Folio 11 Junio de 1922

Vicente Segura

Sesión ordinaria de  
 día 18 Junio 1922  
 Orden  
 Alcalde Presidente  
 Eduardo Catalá Benumiel  
 " Francisco Nadal Fran  
 " José Segura Ferrandis  
 " Antonio Vidal Segura

En Folio día dieciocho Junio de  
 mil novecientos veintidos, reuni-  
 do el Ayuntamiento en la Sala capitular  
 a la hora de las diez, cuyo nombre  
 al margen se expresa, bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde D. Eduar-  
 do Catalá Benumiel, por quien



se declaró abierta la Sesión dando principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura de la Boletín Oficial, y de unas correcciones recibidas de la anterior, así también de la circular del Sr. Gobernador civil de la provincia de 27 del parrafo segundo, reclamando las relaciones de deudores y acreedores del municipio, cerradas en 31 de diciembre último, se acordó su inmediata formación y remisión a dicha Superioridad dentro del plazo señalado en el artículo de las correcciones con que se comienza la actual día.

Sin más de que tratar se levantó la Sesión que firman la presente acta los asistentes que habén, de que certifico:

Edmundo Catalá

Jose Seguí

J. Francisco Nadal

Antoni Vidal

Antoni Seguí

Diligencia - Yo por yo el Prio, para hacer constar que en este día no ha celebrado Sesión el ayuntamiento a falta de mayoría de señores Concejales, para poder acordar  
Folios 25 Junio de 1922 de que certifico

Antoni Seguí

Sesión ordinaria del día 2 Julio de 1922 Ayuntamiento Alcalde Presidente D. Edmundo Catalá Beninieli Concejales D. Francisco Nadal Ferran " José Seguí Ferran " Antoni Vidal Seguí	En Folio día dos de Julio de mil novecientos veintidos; reunido el ayuntamiento en la Sala Capitular a la hora de las diez, cuyo nombre al margen se expresa en, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Edmundo Catalá Beninieli, por quien se se abrió abierta la Sesión dando principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por
---	---



unanimidad.

Seguientemente se dió lectura de las Doctrinas, oficiales y demas correpondencia recibida de la anterior y se acordó su cumplimiento.

Vista la Real orden de Gobernacion de 27 del pasado Junio, sobre proroga de los presupuestos provinciales, capitales de los hacientes, municipales, para cuando haya de regir otro año economico, se acordó atemperar el dicho, atemperar a las alteraciones, en ella expuestas, de el Ayuntamiento y Junta de Asciados, obtener por estos de provisiones para el proximo presupuesto de este municipio.

En los asuntos de que tratan, se levantó la reunion que firman los señores Concejales que habien de que certificar.

Edmundo Batata

José Segura

Francisco Vidal

Antonio Vidal

Antonio Segura

Diligencia - En este dia no ha celebrado reunion ordinaria el Ayuntamiento por no haberse reunido número bastante de señores Concejales para tomar acuerdo.

Folleto 9 Julio de 1922 de que certificar.

Antonio Segura

Otra - Tambien hago constar por la presente que en este dia no ha celebrado reunion ordinaria el Ayuntamiento a consecuencia de no haberse reunido número bastante de señores Concejales para tomar acuerdo, dejandose de convocar para dos dias despues por carecer de asuntos de interés de que tratar.

Y para que conste extiendo la presente que firmo en Folleto de Decisioes de Julio de mil novecientos veintidos de que certificar.

Antonio Segura



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de San Pedro de los Andes, en el día veintitres de Julio de mil novecientos veintidos, reunido el ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde de San Pedro de los Andes, en la Sala Capitular a la hora de las diez, cuyos miembros al margen se expresan y por la presidencia se declaró abierta la sesión, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Asisten  
 Alcalde Presidente  
 D. Eduardo Catalán Raimondi  
 Concejales  
 D. Francisco Nadal Fran  
 " José Segura Ferrandis  
 " Antonio Vidal Segura

Seguidamente se dio lectura por mí el secretario de los Actos oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesión y se acordó su cumplimiento.

Y sin más asunto de que tratar se levantó la sesión que firmaron los señores asistentes que hacen de que certifico

Eduardo Catalán      José Segura      y Francisco Nadal  
 Antonio Vidal      Vicente Segura

Digo que en este día no ha celebrado sesión ordinaria el Ayuntamiento por falta de mayoría de señores Concejales para tomar acuerdo, dejando de convocarse para dos días después por carecer de asuntos de urgencia de que tratar.

Y por lo que caute erigiendo la presente que firmo en San Pedro de los Andes el día veintidos de Julio de mil novecientos veintidos.

Vicente Segura



Señalada por el Sr. Delegado de la Fallos de la Sala de Agosto de mil novecientos  
dieciséis de 1922 (los veintidos); recien de la Junta Municipal en la

Asisten  
Alcalde Presidente  
 D. Eduardo Catalá Bruna  
Concejales  
 D. Francisco Nadal Fran  
 u José Seguí Ferrandis  
 u Antonio Vidal Seguí

Saló capitular a la hora de las diez, cuyo  
 nombre al margen se expresan, bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo  
 Catalá Bruna, por quien se declaró  
 abierta la sesión dando principio  
 por la lectura del acta de la anterior que  
 fue aprobada por unanimidad.

Después por mi el Sr. de orden de  
 la presidencia, de lectura de los Boletines oficiales, y demás  
 con el precedente recibida de la anterior, se acordó  
 su cumplimiento, así como de la circular del Sr. Gober-  
 nador Civil de la provincia de 27 del presente para  
 mes de Julio, ordenando que para lo sucesivo no se  
 envíen edictos y anuncios para insertarlos en el  
 Boletín oficial sin reintegro con recibo a la vez del  
 Fimbre, de lo contrario se retirarán en sus presu-  
 bilidad los Alcaldes y dejarán de publicarse.

La Corporación se dió por enterada de la circular de  
 la Sección provincial de Pósitos, con respecto a los debidos  
 efectos haberse poseionado de la festividad de la Sección  
 provincial D. Norberto Rico, reambrado por el Sr. Comis.  
 Sr. Delegado Regio en 14 de Junio último y se acordó que  
 por la presidencia se le felicite y envíe el debido salu-  
 do.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión  
 que firmaron los asistentes que salen de que certifica

Antonio Vidal

Seguí Ferrandis y Nadal Fran

Antonio Vidal



Diligencia En este día no ha celebrado sesión ordinaria el Ayuntamiento por no haberse reunido número suficiente de señores concejales para poder acordar

Folleo 13 de Agosto de 1922 de que certifíco

Udiente según

Señal ordinario del día En Folleto día veinte de Agosto de mil noventa y dos de Agosto 1922 y veintidos; reuniendo el Ayuntamiento

<u>Asisten</u>	reunido en la sala capitular a la hora de las diez, cuyos nombres
<u>Alcalde Presidente</u> D. Eduardo Cortala Benimeli	ed morning en se se prevan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
<u>Concejales</u> D. Francisco Vidal Fran	Eduardo Cortala Benimeli, por
" Jose Segun Ferrandis	quien se declaró abierta la sesión dando principio a la lectura del acta de la anterior que
" Antonio Vidal Segun	fue aprobada por unanimidad

seguida se dió lectura de los Decretos, opina ley y demás cosas por demás recibidas de la anterior y se acordó su cumplimiento

La corporación se dió por enterada de la circular de la Tesorería de Hacienda de la provincia de S del actual noticiando que la Dirección general del Tesoro público ha prorrogado por todo el mes la recaudación voluntaria de cedulas personales del corriente ejercicio en esta provincia y se acordó comunicarlo al vecindario por medio de bandos y edictos

No habiéndose acordado todavía los pagos para este mes cual dispone el art. 115 de la Ley municipal y habiendo algunas atenciones que hacer, el Ayuntamiento se reunió y por unanimidad acordó que los créditos presupuestados se abonen en dicho mes en las atenciones siguientes:

A Jose Vidal Segun por jornales y materiales, en la con-



Remoción y reposición de caminos vecinales en el ejercicio de 1921-22 Prestos terc  
30 '12

A los señores Gerardo Ferrer y por 30 libras de cera en debas para las firmas, religiosas u cargo de el - y sustruimiento en este ejercicio 56 '45

Señor don asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron la pro ante acta los señores concejales que se ven se que certifica.

Gerardo Ferrer

José Segura y ramiro Nadal

Antonio Vidal

Antonio Segura

Señor don asuntos de que tratar se levantó la sesión el día 27 Agosto de 1922, nos cuenta, veintidos; recuento el Ayuntamiento

Alcalde

Presidente

D. Eduardo Cortázar Demicheli

Concejales

D. Francisco Nadal Fran

y José Segura Ferrer

y Antonio Vidal Segura

en la Sala Capitular a la hora de las diez, cuyo nombre al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Cortázar Demicheli por quien se declaró abierta la sesión dando principio a las once y media de la tarde por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

En seguida se dio lectura de los Partes oficiales y de otros correos penden recibidos desde la anterior y se acordó su cumplimiento.

En consecuencia se dio cuenta y lectura de la circular de la Administración de Contribuciones de la provincia de 17 de los corrientes, dictando reglas para la aplicación de los recargos sobre la contribución territorial establecido por la Ley de 26 de Junio último, cuyos aumentos van de verificarse en los repartimientos de la riqueza rústica y urbana ya aprobados anteriormente de esta vez.

Interado el Ayuntamiento y no pudiendo evadarse de los trabajos que se ordenan en dicha reforma, se acordó que por el fiscal de J. T. se realicen los oportunos operarios para la rectificación que corres para el recibirse de la supervisión los



documentos, los cuales se devuelvan una vez recibidos los trabajos a dicha Administracion, y antes de plantearse al efecto correspondiente.

Formulacion se acordó satisfacer dentro del presente mes la cuota señalada a este pueblo para subvenir los gastos del Tribunal de repuntos que se reanuda en la circunscripción de 18 del referido mes de Agosto.

Sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion que termina la presente acta los señores asistentes, que habiendo sido que certificar.

Eduardo Catalá

Jose Segui y Francisco Nadal

Antonio Vidal

*(Signature)*

Diligencia - Certificación: Que en este día no ha celebrado sesion el Ayuntamiento por no haberse reunido número bastante de señores Concejales, para poder acordar.

Folleto 3 de Septiembre de 1922

*(Signature)*

Otra - La ponga el Secretario, para hacer constar que en este día no ha celebrado sesion el Ayuntamiento por no haberse reunido número bastante de señores Concejales, para tomar acuerdo. Folleto 10 Septiembre de 1922, he que certificar.

*(Signature)*

Sesion ordinaria del Ayuntamiento diecisiete de Septiembre de día 17 de Septiembre de 1922 mil novecientos veintidos, reunido

Asisten

Alcalde Presidente

D. Eduardo Catalá Benicelli  
Concejales

D. Francisco Juan Nadal

" Jose Segui Ferrandis

" Antonio Vidal. Segui

el Ayuntamiento, en la Sala capitular a la hora de los diez, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Catalá Benicelli, por quien se abrió abierta la sesion dando prin-



cupio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta y lectura por mi el Sr. de los Actas, Oficiales y Senos correspondencia recibida de la Il. Municipalidad y se acordó su cumplimiento.

Acto Continuo se dio lectura a la circular de la Adm. de contribuciones de la provincia del 13 de los corrientes ordenando la confeccion del padron de cédulas personales para el año 1923, con sujecion a las reglas que en la misma se relacionan, y el Ayuntamiento despues de bien enterado de todos ellos por unanimidad acordó que inmediatamente se empiecen los trabajos a fin de que quede ultimado dentro del plazo señalado, y pueda remitirse antes del 30 de Noviembre a la aprobacion de dicha Superintendencia, recongando su valor con el 10 por 100, para atenuacion municipal.

En mon asunto de que tratar se levanto la sesion que firman la presente acta los señores concejales asistentes que habén, de que yo el Sr. certifico

Eduardo Catalá

José Seguí y Franisco Nadal

Antonio Vidal

Antonio Vidal

Señalada en la ciudad de Quilmes el día veinticuatro de Septiembre de 1922

Alcalde Presidente  
D. Eduardo Catalá Benítez

En el día veinticuatro de Septiembre de 1922, reunido el Ayuntamiento en la Sala capitular a la hora de los diez, cuyo nombre al margen se copre en, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Catalá Benítez,

Concejales  
D. Francisco Nadal Fran

li, por quien se declaró abierta la sesion dando principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

|| José Seguí Ferrandis  
|| Antonio Vidal Seguí

Seguidamente se dio lectura de los Oficiales Oficiales y de...



mas correspondencia recibida desde la ultima reunion se acordó su cumplimiento, asi como el acuerdo previene la circulacion de la Admón de contribuciones de 19 del actual sobre remision del Apéndice de riqueza para 1923-24.

Y igualmente se dio lectura a la circular de la Delegacion de Hacienda provincial de 16 del referido mes sobre supresion de los ensoboramientos de comunas en virtud de la 1.ª disposicion de la Ley de presupuestos de 29 de Abril último, siempre que lo soliciten los Ayuntamientos dentro del 1.º semestre del ejercicio anterior al en que haya de verificarse la supresion y de no haberlo hasta el 30 del actual no serán admitidas las solicitudes que debieran presentarse con los documentos necesarios en dicho plazo de oficina. En su virtud y enterado el Ajunt.º acordó que por la presidencia y secretaria se formule instancia reclamando la entedicha supresion de censos y antes de que termine el plazo señalado al efecto.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la reunion que firmaron la presente acta los asistentes que habén de que certifique.

Eduardo Catalá

Jose Seguí y Francisco Nadal

Antonio Vidal

Manuel Seguí

<p>Señalada en el día primero de Octubre de mil novecientos veintidos          día 1.º del octubre 1922</p> <p>Alcaldes</p> <p>Alcalde Presidente</p> <p>D. Eduardo Catalá Provincial</p> <p>Concejales</p> <p>D. Francisco Nadal Frau</p> <p>" Jose Seguí Ferrandi</p> <p>" Antonio Vidal Seguí</p>	<p>En el día primero de Octubre de mil novecientos veintidos; reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular a la hora del día, cuyo nombre se expresó al margen, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Eduardo Catalá Provincial por quien se declaró abierta la Sesión dando principio por la lectura de la acta de la anterior que queda</p>
--	---



Aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines oficiales, y de  
nuevas correspondencia recibida desde la anterior, y se acordó su  
cumplimiento, así tambien á lo dispuesto en la circular  
de la Adm<sup>n</sup> de contribuciones provincial de 23 de los corrien-  
tes sobre reforma tributaria y de la manera de ilustrar á  
los contribuyentes para la declaración de la base tributaria  
que en lo sucesivo corresponda á los contribuyentes, y el pro-  
cedimiento que estos pueden ejercitar para quedar exentos  
de la responsabilidad en que hubieran incurrido por toda  
clase de ocultación.

Equidamente se dio lectura á otro circular de la misma  
Adm<sup>n</sup> relativa á la formación de relaciones nomina-  
les por los aumentos de la contribución prescritos en la Ley de 26  
de Julio último, y en su virtud el Ayuntamiento enterado de  
la misma acordó que por el Sr. Alcalde y Sr. D<sup>o</sup> se confeccionen di-  
chas relaciones con sujeción al modelo que sigue á dicho  
circular y una vez terminadas se remitan á la aprobación  
de la Superioridad antes del plazo señalado al efecto.

Como primera reunion de mes y de conformidad á lo dispuesto  
en el art<sup>o</sup> 155 de la Ley nupl, el Ayunt<sup>o</sup> pasó á ocuparse de la  
distribucion de fondos para el pago de atenciones en el pro-  
pio mes en la forma siguiente:

	Pagos	Cent
A la Depositaria de Cuentas por cupo cancelado del partido ju- dicial de este pueblo del corriente ejercicio	75	"
A José Galabrig encargado de la banda musical de Desembarco por amenizar la festividad del Santísimo Sacramento en los dias del Reservado de este año	93	55
A Nuncio Seguí Sr <sup>o</sup> del Ayunt <sup>o</sup> por su haber personal en todo el ejercicio de 1921-22	650	"
A Francisco Seguí Uerquida por alquilar de la casa en que se la maestra de niños en el presente ejercicio	50	"

Sin mas asuntos de que tratar y de orden del Sr. Alcalde Pre-  
sidente se levantó la sesion extendiéndose la presente acta  
que por nom los señores concejales asistentes que habien



de que yo el Secretario, certifico  
Eduardo Catalá      Jose Segui y Francisco Padal  
Antonio Vidal      Vicente Segui

Diligencia - Certifico: que en este día no ha celebrado sesión ordinaria  
 el Ayuntamiento por concurrir de mayoría de señores Concejales  
 para poder acordar. Falle 8 Octubre 1922 de que certifico  
Vicente Segui

Sesión ordinaria de día 15 Octubre de 1922	En Falle día quince de Octubre de mil no veientos veintidos, reunido el Ayuntamiento en la Sa- la Capitular a la hora de las diez, cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Sr. D. Eduar- do Catalá Preeminente, por quien se declaró abierta la sesión dentro principio por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por una mayoría.
<u>Alcalde</u> D. Eduardo Catalá Preeminente	
<u>Concejales</u> D. Francisco Xabal Fran " Jose Segui Ferrnandez " Antonio Vidal Segui	

Acto seguido se dio lectura de los boletines oficiales y de  
 otras correspondencia recibida desde la anterior y se acordó  
 su cumplimiento.

También se dio cuenta de la circular de la Brigada Sani-  
 taria de 30 del pasado Septiembre y repartimiento rectificado en  
 el que se le remata a este pueblo 14 percatas 48 centimos para atender  
 a los gastos y obligaciones de la misma, y viendo que esta suma está  
 basada en el importe del presupuesto en ejercicio, el ayuntamiento se dio  
 por enterado y lo aceptó en un todo, acordando que se pague a  
 la Delegación de dicha Brigada en evitación de responsabili-  
 dades.

Igualmente se acordó el cumplimiento de la circular de la De-  
 legación de Hacienda provincial de 5 de los corrientes sobre  
 rectificación de padrones y matrículas de industrial por



cierto su cuidado es el servicio que priva la recaudación de sumas tan necesarias para atender á las obligaciones del erario público.

Sin ningun otro asunto de que tratar se levantó la sesión que firmaron la presente acta los señores asistentes que saben de que yo el secretario, certifico

Eduardo Catata

Jose Segui y Francisco Nadal

Antonio Vidal

Diligencia - Certifico: que en este día no ha celebrado sesión ordinaria el Ayuntamiento á consecuencia de no haberse reunido número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo.

Folios 22 Octubre de 1922

Jose Segui

Otra - También certifico: que en este día no ha celebrado sesión ordinaria el Ayuntamiento á consecuencia de no haberse reunido número suficiente de señores concejales para poder acordar

Folios 29 Octubre de 1922

Jose Segui

Señalada en la sesión de cinco de Noviembre de mil novecientos veintidós, reunió el Ayuntamiento en la Sala

Asisten

Abal de Presidente

D. Eduardo Catata Concejales

Concejales

D. Francisco Nadal Francisco

|| Jose Segui Francisco

|| Antonio Vidal Segui

capitular á la hora de la tarde, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Eduardo Catata, por quien se dio principio á la sesión dando principio por la lectura de la acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Después se dió por mi secretario lectura de los Boletines oficiales y de otras correspondencias recibidas desde la última sesión y se acordó su cumplimiento, así como



hacia la revisión de las relaciones por industrial a que se refiere la circular de 9 de Octubre último por el acierto establecido en la Ley de Reforma tributaria de 26 de Julio último que reduce a dicho Centro en la de 26 de Octubre pasado.

Siendo la presente primera sesión de mes y de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 de la Ley municipal, el Ayuntamiento se ocupó de la distribución de fondos para el corriente y teniendo a la vista el presupuesto y la cuenta en carcer, acordó los pagos siguientes:

	Ptas	Cen
A Eduardo Catalá Benicelli reintegro de 2 viajes a la capital para la entrega en la Comisión mixta de la documentación de quintos y así termina el auto de revisión	75'	"
A Fray Salustiano Ramos para limpias para el Sanatorio del Hospital de San Juan de Dios de Valencia	2'	"
A los editores del Botefin oficial de la provincia por recuperación al mismo en este ejercicio	36'	"
A la Administración del Consultor de los Ayuntamientos por idem	15'	"
A Eduardo Catalá Benicelli por gastos de un viaje a la capital a ingresar recibos y gestionar asuntos del propio establecimiento	50'	"

Fueron trescientos otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron la presente cota los asistentes que hallen de que certificar

*Eduardo Catalá*      *Jose Segura* y *vanino d'ada*  
*Antonio Vidal*      *Antonio Segura*

Dijeron - Acordito por la presente que en este día no ha celebrado sesión ordinaria el Ayuntamiento por falta de mayoría de señores concejales por no poder comparecer  
 Fecha 12 Noviembre de 1922 de que certificar

*Antonio Segura*



Diligencia Certifico: que en esta dia no ha celebrado sesion el Ayuntamiento por no haberse recibido numero de mayoria de señores Concejales para poder actuar.

Fallos 19 Noviembre de 1922

Asiste Segun

Sesion ordinaria de Ayuntamiento en el dia veintiseis de Noviembre de 1922 (sin movimientos de lista); recibida el Ayuntamiento en la Sala Capitular

Asisten	Alcalde Provisore	Alcalde de los dias, cuyo nombre
D Eduardo Catala Reunido		representa al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo
D Francisco Nadal Fran	Concejales	Catala Reunido, por quien se da
" Jose Segun Ferrandis		credito a la sesion, dando princi-
" Antonio Vidal Segun		pio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por una-

Acto seguido se dio lectura del acta de la anterior (digo) de los Boletines oficiales y de otros correspondientes recibidos de la ultima sesion y se acordó su cumplimiento, asi como se dio por elteror de la circular de la Direccion general del Ferrocarril publico prorrogando por todo el presente mes la recomendacion voluntaria de cedulas personales del comercio ejercicio sin recargo, y se acordó ser notificado por bando para conocimiento del vecindario.

Igualmente se dio cuenta y lectura de las Reales ordenes de 8 del actual 18 de febrero y 4 de Diciembre de 1920 y 6 de Mayo de 1921, dictando las disposiciones a que han de ajustarse los Ayuntamientos que utilicen en el proximo ejercicio 1923-24 el repunto general del Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, a las cuales deben atenderse para reafirmar todas las operaciones conservadas al mismo, a fin de evitarse las dejaciones que de lo contrario padrian sobre venir contra el municipio; y a tenor de la corporacion acordó que por la respectiva Junta se proceda a llevar a



efecto todas cuantas operaciones sean necesarias hasta su  
ulterioridad, sin repararse en lo mas menimo de otros los  
civiles y otras dictados para la ejecucion del indicado repom-  
bamiento.

En cuyo asunto de que tratan se levantó la sesion que  
firmaron la presente acta los señores asistentes que saben  
de que certifico.

Edmundo Catalá

José Segura y Francisco Nadal

Antonio Vidal

Antonio Segura

Sesion ordinaria del Ayuntamiento del pueblo de Follo, dia tres de Diciembre de año 2 de dicho de 1922	
<u>Quinta</u>	reunido en la Sala Capitular a la hora de las diez, cuyos nombres al margen se ve-
<u>Alcalde Presidente</u>	presian, bajo la presidencia del Sr. Al-
D. Edmundo Catalá Decano	calde D. Edmundo Catalá Decano, el
<u>Concejales</u>	por quien se declaró abierta la sesion,
D. Francisco Nadal Fran	dando principio por la lectura del acta
" José Segura Ferrandis	de la anterior que fue oprobada por un
" Antonio Vidal Segura	minuto.

Seguindo se dió principio por la (figa) de los Boletines  
oficiales y demas correspondencia recibida desde la anterior  
reunio de la circular del Sr. Gobernador civil de la provin-  
cia de 21 del pasado mes de Noviembre acordando que  
las consignaciones del presupuesto para la Brigada Sa-  
nitaria se han de ajustar al tipo economico en vigor na-  
tural, a contar desde el 1 de Abril proximo, asi que la cuota  
de todo 1923, con arreglo a lo dispuesto para 1923-24;  
por lo que no se consignara en este cantidad alguna por  
dicha cuota, por figurar ya en el 1922-23, y se cumplió su pun-  
tual cumplimiento en un todo.

Dispuesto por el art. 18 de la Ley municipal que el Padron  
de habitantes se forme por los ayuntamientos, cada cinco años



rectificándose todos los intermedios con las impresiones de  
 oficio o á un término de porte, el Ayuntamiento acordó que dentro del pre-  
 sente mes se conficiene el mismo, llevándose todas las opera-  
 ciones que prescribe el capitulo 3º de dicha Ley por la Secretaría  
 del Ayuntamiento, y una vez realizada la tramitación necesaria  
 se dé cuenta al Ayuntamiento á los efectos legales.

En más asuntos de que tratar se levantó la sesión que  
 firmaron la presente con los asistentes, que tocan de que certifica  
 Eduardo Catalá José Seguí y Francisco Nadal  
 Antonio Vidal

Vicente Ferrer

Diligencia - Certifico: que en este día no ha celebrado sesión ni di-  
 vision el Ayuntamiento por carecer de mayoría de votos con-  
 cesidos para poder acordar  
 Fellos a 10 Diciembre de 1922

Vicente Ferrer

<p>Señal ordinaria - En Fellos día diecisiete de Diciembre de mil          día 17 de Setre de 1922</p>	<p>En Fellos día diecisiete de Diciembre de mil          día 17 de Setre de 1922</p>
<p>Asisten</p> <p>Alcalde Presidente          D. Eduardo Catalá Dominieli</p> <p>Concejales          D. Francisco Nadal Fran          " José Seguí Ferrer          " Antonio Vidal Seguí</p>	<p>la Sala capitular á la hora de las diez.          cuyos nombres al momento se expre-          san, bajo la presidencia del Sr. Alcalde          D. Eduardo Catalá Dominieli por quien          se leyó y se dio cuenta la sesión de este día          por la lectura del acta de la anterior          que fue aprobada por unanimidad.</p>

Después se dió lectura de los Boletines  
 oficiales y demás correspondencia recibida desde la anterior y  
 se acordó su cumplimiento.

La Corporación se dió por enterada de los Reales decretos  
 de 7 de actual admitiendo la dimisión al Presidente del Con-  
 cejo de ministro, D. José Sanchez Guerra de anterior y mandando



do en su sustitución a D. Manuel Gervasio Prieto  
Marques de Alencumar, a quien como a su Gobierno  
no se acordó enviar la nueva estatutaria peticion, o  
freciente los debidos respeto.

Tambien se enteró el ayuntamiento de haber sido nombrado  
Gobernador civil de esta provincia D. Ricardo Apez-  
tricio Aparicio al que tambien se acuerda felicitar cen-  
sualmente. Dada lectura a la circular de la Administracion de  
Propiedades de la provincia de 14 del actual sobre abrogacion  
de medidas y gravámenes sustitutivo, y estando reunido  
el cuerpo de concejales de este pueblo, el ayuntamiento  
acordó que se convoque a la Junta municipal de abor-  
do para que acuerde los medios convenientes en el ar-  
t. 6º de la Ley de 12 de Junio de 1911 para atender a di-  
cho, atender a las necesidades del presupuesto, asi como a te-  
nir el repartimiento general para cubrir el déficit re-  
sultante, remitiendose certificacion del acuerdo que se  
adopte a dicha Admin.

Y sin mas asunto de que tratar se levantó la reunion  
que firmaron la presente actu los asistentes que valen de que certifico

Edward Batata  
Antonio Vidal

José Segura y Francisco Nado  
Ante Segura

Diligencia - Acreditado por la presente, que en este dia no ha celebrado  
reunion el ayuntamiento por no haberse reunido numero sufi-  
ciente de señores concejales para tomar acuerdo.

Folleo 24 de Diciembre de 1922 de que certifico

Vente Segura



Obligacion - Certifico: que en este dia no ha celebrado sesion el Ayuntamiento por no haberse reunido mayoria de señores Concejales para poder acordar y se dispone por la presidencia se convoque al Ayuntamiento para las diez horas del dia de mañana a fin de cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25 de la Ley electoral de 8 de febrero de 1877, sobre formacion de listas electorales para Senadores.

Folleo 21 de Diciembre de 1922

Alcaldia Segun

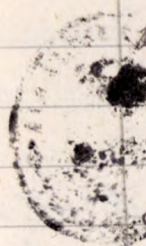
Sesion extraordinaria del Ayuntamiento en el dia primero de Enero de mil noventa y tres, veintidos, reunido el Ayuntamiento en la Sala capitular a la hora de las diez y	
<u>Asisten</u>	yo, no habiendo en el margen se expresan
<u>Alcalde Presidente</u>	los nombres de la presidencia del Sr. Alcalde Don
D. Eduardo Catala Dominieli	Eduardo Catala Dominieli, por quien
<u>Concejales</u>	se verifico abierta la sesion publica en
D. Francisco Vidal Fran	tradicionalmente convocada por medio
" Jose Segun Ferrantini	de cédulas para proceder a la forma-
" Antonio Vidal Segun	cion de las listas de los individuos

que con sus respectivos en la Corporacion y un cuadruplo de vecinos con sus abientes, mayores y contribuyentes, con sujecion a lo dispuesto en el art. 25 de la Ley electoral de Senadores de 8 de febrero de 1877. Dióse lectura por mi el teniente de dicho Ayuntamiento y consultados previamente el Padrón de habitantes de este termino y los reportamientos de territorial, urbano e industrial y demas documentos de las contribuciones directas del corriente ejercicio, despus de breve discusion y resuelta por los señores Concejales las dudas que surgieron acerca del cumplimiento de su cometido, por unanimidad acordaron dar por terminada las referidas listas en la forma que por el Ayuntamiento se autorizo en el auto, acordando sean publicadas inmediatamente y expuestas en la tablilla de edictos colocada en el sitio de costumbre, donde permanecieron hasta el dia 20 de mes



afin de hacerse reclamaciones durante dicho plazo, con que serán resueltas por el ayuntamiento antes de 1.º de Febrero próximo, haciéndolo así saber al público por edictos, sin perjuicio de dejar unido al expediente un ejemplar de las citadas listas.

Firmados el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman los señores Concejales que habén de que certificar.



Eduardo Cotola

José Seguí y Franzisco Nadal

Antonio Vidal

Vicente Seguí

Diligencia - Averdido por ella que en este día no ha celebrats sesión ordinaria el Ayuntamiento por no haber asistido número bastante de señores Concejales para tomar acuerdo.

Fallos 7 Enero de 1923 de que certificar

Vicente Seguí

Otra - Certifico que en este día no ha celebrats sesión el ayuntamiento con consecuencia de no haberse reunido mayoría de señores Concejales para poder acordar

Fallos 14 Enero de 1923

Vicente Seguí

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en el día veintinueve de Enero de mil novecientos veintitres; reunido el Ayuntamiento

Asisten

Alcalde Presidente

D Eduardo Cotola Primer

Concejales

D Franzisco Nadal Tercer

" José Seguí Quinto

" Antonio Vidal Seguí

to en la Sala Capitular a la hora de las diez bajó la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Cotola de Villavieja, por quien se declaró abierta la sesión desde principio por la lectura del Acta de la anterior que fue aprobada y se dio por ratificada la extraordinaria que se



procede

Seguientemente se dio lectura por mi el Sr. de los Partidos o  
Pueblos y demas correspondencia recibida desde la ultima y se  
acordó su cumplimiento.

Forseuim se dio lectura de la Real orden de 3 del actual  
por las instrucciones higienico-sanitarias para los pequeños  
municipios, y despues de bien enterado el Ayuntamiento acordó aten-  
derse en un todo con el caso desagradable de ser invadido  
este pueblo de alguna o algunas de las enfermedades a que a-  
quellas se refieren, tomándose al efecto las medidas convenien-  
tes para evitar la invasion y propagacion en este termino

No habiendose formulado reclamacion alguna denan-  
te el plomo de la exposicion al publico de los libros de compromiso  
para Senadores segun es deber del respectivo espe-  
diciente, el Ayuntamiento por unanimidad acordó declararlos  
definitivos, y que como tales se publiquen antes del 8 de  
cuatro proximo

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que fir-  
man los Senores asistentes que habien de que certificar

Eduardo Catala

Jose Segun

Francisco Nadal

Antonio Vidal

Manuel Segun

Dijerim - Certifico: que en este dia no ha celebrado sesion el ayuntamiento  
por no haberse reunido numero suficiente de Senores Comen-  
pales para teneron ocurrencia. Dadas a 28 Enero de 1923

Manuel Segun

Sesion ordinaria del dia 4 Febrero 1923 Asistente Alcalde Presidente D. Eduardo Catala Bermejo	En el pueblo de Folla dia cuatro de Febrero de mil novecientos veintitres, reunido el Ayuntamiento a la hora de las diez, cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Catala Bermejo, por quien
--	---



se declinó abierta la sesión, dando principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines oficiales y demas correos pendientes recibidos de la ultima y se acordó su cumplimiento.

Dióse lectura tambien á la Real orden del Ministerio del Trabajo de 3 de Enero ultimo referente á la renovación y funcionamiento de las Juntas locales y provinciales de Reformas Sociales, enterado el Ayuntamiento por unanimidad acordó que atendiendo á las prevenciones de la misma se proceda á la renovación de dicha Junta para su funcionamiento en lo sucesivo.

Como 1.ª Sesión de mes y de conformidad con lo dispuesto en el artº 155 de la Ley municipal se acordó la distribución de fondos para el corriente mes acordando los pagos siguientes: Prestos Céd.

A José Oribe el Dominguer por los jornales y materiales invertidos en la conservación y reparación de la fuente y lavadero publico 30 "

A Vicente Segura Giron Liro del Juzgado municipal por servicios prestados y material suministrado á la Junta del Censo electoral 50 "

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que forma la presente acta los asistentes que toben de que certifico.

Edmundo Cabata

José Segura y Francisco Cabata

Antonio Vidal

Vicente Segura

Diligencia - Acreditado por la presente que en este día no ha celebrado sesión el ayuntamiento por hallarse ocupado en el cierre definitivo de los libros abiertos en el recuento actual, cuyo original obra en el expediente general de quintos del presente año. Folios n.



11 de Febrero de 1923 de que certifico

Alcald. Segui

Señor ordenado del Cu Folio dia diecinueve de Febrero de mil  
diez 19 de Febrero de 1923 { noventa y veintitres; y el día veinticuatro, a

Ayuntamiento

la hora de las diez, cuyo nombre, al mar-  
gen se expresaron, bajo la presidencia del

Alcalde Presidente

D. Eduardo Catalá Navarra

Alcalde D. Eduardo Catalá Navarra, el

Concejales

D. Francisco Vidal Jara

por quien se declaró abierta la sesión lau-

" José Seguí Ferrer

de principio por la lectura del acta de la me-

" Antonio Vidal Seguí

que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura del acta de

la (entonces) digo) de los Boletines, oficiales,  
y demas correspondencia recibida desde la última y se acordó  
su cumplimiento.

Formbien se dio lectura a la circular de la Adminis-  
tración de contribuciones, de la provincia de 3 del actual y  
reportamiento que le precede del cupo y recargo, referido  
a este que ello por contribución territorial de la riqueza urba-  
na arancelada que importa por todo concepto 385 pesetas 38  
centimos, y en virtud, el asentamiento por una comunidad a  
largo que por la Junta pericial de esta riqueza se confecciona el  
reportamiento de que se trata y terminado que sea reo pan-  
go al publico para oír reclamaciones, remitiéndose a  
esta oficina para su aprobación.

Iguualmente se dio lectura al estado general de la riqueza  
Materia y costas de contribución de los Registros Fideles, para  
el ejercicio actual, en que se le asignan a este pueblo por  
cuota para el fero y recargo del 16 por 100, la suma de 2188 pes-  
etas 17 centimos, y en virtud se dio por enterada la Corporación  
Acordando que por el Sr. Alcalde y Sr. se confeccionen las listas  
Cobramos y llene de matrices, tablas y otros que sean los docu-  
mentos que corresponden a lo mismo.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó  
la sesión que firmaron la presente acta los señores asistentes



que hacen, de que certifico.

Eduardo Catala Jose Seguin y Francisco Nadal

Antonio Vidal

Vicente Seguin

Diligencia - Certifico: que en este dia no ha celebrado sesion el Ayuntamiento por no haberse reunido numero suficiente de mayoria de señores concejales para poder acordar.  
Folios 25 Febrero de 1923 de que certifico.

Vicente Seguin

Diligencia - Acreditado por la presente que en este dia no ha celebrado sesion ordinaria el Ayuntamiento, por haberse ocupado en la elaboracion y cumplimiento de trabajos de los libros de recenplero actual, cuyo original obra en el expediente general de quintas, asi como de la revision de libros de los recenpleros anteriores. Folios 4 de mayo de 1923

Vicente Seguin

Sesion ordinaria del Ayuntamiento en el dia once de mayo de mil noventa y tres (veinte y tres), reunido el Ayuntamiento

Asisten

Alcalde Presidente

D. Eduardo Catala Concejales

Concejales

D. Francisco Nadal Juan

" Jose Seguin Ferrandis

" Antonio Vidal Seguin

to en la Sala Capitular a la hora de las diez,

cuyos nombres al margen se expresan

bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

Eduardo Catala Beninisti, por quien

se destino abierta la sesion dando prin-

cipio por la lectura del acta de la anterior

que fue aprobada por unanimidad.

Ocupada se dio lectura de los Boletines

especiales de mas cosas de pandemia recibida de la ultima sesion y se acordó su cumplimiento.

La Corporacion se dio por enterada de que en el repartimiento verificado por la Diputacion provincial se habian asignado a este pueblo 595 perchetos 32 centimos, por cuyo decon-



terquinta de la misma para el ejercicio corriente, y se acordó que de la consignación presupuestada se realice el pago de esta preferencia de atención a medida que transcurran los trimestres.

Con motivo de la sesión ordinaria que celebra el Ayuntamiento en esta noche y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley municipal el Ayuntamiento procedió a la distribución de fondos del referido mes por capitales en la forma siguiente:

Conceptos

1º	Gastos de Ayuntamiento		
	Sueldos de empleados artº 1º	1.327' 50	
	Material de escritorio	250' "	1577' 50
2º	Policia urbana y rural		
	Sueldos de empleados del ramo artº 1º	182' 50	182' 50
6º	Obros publicas		
	Entretenimiento del comun artº 1º	42' 25	42' 25
9º	Cargas		
	Suministros al Ejercito artº 12	29' 50	
	Peritos artº 11	30' "	59' 50
11	Imprevisto		
	Aterrizajes de carretera imprevisto artº 11	50' "	50' "
	Fotod. a pagon		1911' 75

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron en presente acta los asistentes que valen de que certifique

Eduardo Estata José Segura y ramirez Nadal

Antonio Vidal

Antonio Segura

Diligencia - Acreditado por la presente que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido mayor número de señores concejales para poder acordar.

Folio 18 de marzo de 1928 de que certifique

Antonio Segura



Se dio lectura en el Saló de los Fueros, día veintinueve de Mayo  
del año 21 de Mayo de 1923, de mil novecientos veintidós; reunió

Asisten			el Ayuntamiento en la Sala Capitular a las 10 horas de la noche, cuyo nom- bre al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Alcalde Presidente			
D. Eduardo Cortada Benimiel			quien se declaró abierta la sesión
	Carrizales		dando principio por la lectura del
D. Francisco Naveas Rom			acta de la anterior que fue aprobada
" José Segin Jaramila			
" Antonio Vidar Segin			

por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta y lectura por miel Sr. de los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida de la anterior y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta y lectura de las circulares del Sr. Gobernador civil de la provincia de Q. del actual fijando lo (digo) el día que han de presentarse en la Comisión mixta de Reducción de la documentación de quintos del presente recemplero que lo ha de ser para los pueblos del Distrito de Coahuila, el 5 del proximo mes, el juicio de excepciones de marzo de este recemplero el día 10 del mismo mes y el de revisión de excepciones de los tres recempleros anteriores, el 16 de dicho veniente; y como para realizar estos servicios debia nombrarse un Comisionado, el Agente considerando que el referido servicio de preferente atención debia verificarlo persona apta e inteligente que al menos hubiere intervenido en las operaciones de recemplero, proponia que lo realizara el Sr. Alcalde Presidente; y en su virtud por unanimidad se acordó nombrar y nombro al expresado Sr. Alcalde, a quien se le provea de la documentación necesaria para llenar su cometido, abonandole los gastos de viages a la capital 75 pesetas que para esto se venen consignadas en el presupuesto vigente o que rija en el proximo ejercicio economico, debiendo asistir



183

Permanel mente á los juicios de cuentas, en los días  
Recaudados.

Vista la circular de la Admin. de Contribuciones, de la  
provincia de Lo del actual el ayuntamiento acordó que por  
los representantes Alcalde y Secretario, se confecciona si ya  
no estuviera hecha la matrícula individual de este pue-  
blo para el próximo ejercicio y se remita en el pliego con-  
cedido con sus copias y lista cobradora á dicha Superioridad.

Incontinenti, el Sr. Presidente presentó la cuenta de la re-  
caudación de los repartos de comunes y Arbitrios extra-  
ordinarios de varios ejercicios desde 1899-900 hasta 1919-20  
que oportunamente recibió el Recaudador que fue de los  
mismos, Legenio Zuorra Oltra, cuyo total cargo asciende  
de á trece mil quinientas cuarenta pesetas setenta y  
cinco centimos, y la deuda á trece mil quinientas se-  
tenta y nueve con noventa y nueve, resultando un  
saldo en favor del cuentadante de treinta y nueve pesetas  
veintiocho centimos. Examinada que fue dete-  
ritamente por la corporación y visto que tanto las par-  
tidas de cargo como la anterior se justifican debitamen-  
te con los facturas y contos de pago respectivos, el ayunta-  
miento después de una detenida discusión y por unanimidad  
se acordó desestimar su aprobación y que el saldo que  
de la misma resulta en favor del cuentadante, se  
de reintegre oportunamente, y en orden á que no  
hay consignación para ello en presupuesto de obra un  
crédito en el próximo presupuesto si es que en el actual la  
consignación de imprevisos, se halla agotada, espitien-  
dosele al Recaudador el resguardo que reclama para  
su justificación.

Notándose que celebran el ayuntamiento, según ordinaria  
dentro del presente mes se acordó cerrar el presente libro el  
último día del actual para abrir otro nuevo en el próxi-  
mo ejercicio, sin perjuicio de continuarlo si alguna extra-  
ordinaria interrumpiere á los efectos de la ley.



Y notoriamente por cuenta de que tratar, se le nombró la  
Resolución entendiendo se le presente auto que firmen los  
señores asistentes que tocan lo que yo el Sr. certificador

~~Edmundo Cortés~~

Jose Segura y Francisco Nadal

Antonio Vidal

Winte Segura



los

VIA SIDA



*Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or title.*

